

Seremi: "Sólo 3,38% de licencias oncológicas ha tenido rechazo"

● En relación al rechazo de licencias médicas de pacientes oncológicos, el seremi de Salud, Andrés Cuyul, precisó que entre los años 2022 y 2024, se han tramitado un total de 13.143 licencias médicas con diagnóstico de cáncer, de las cuales sólo un 3,38% ha terminado en rechazo, donde las principales causales obedecen a que el trabajador/a ya ha sido pensionado por la misma enfermedad; licencia médica duplicada y reposo prolongado sin causa médica que justifique el reposo, es decir, que el tratante no entregó todos los antecedentes al organismo contralor. "La revisión de las licencias médicas de pacientes oncológicos consiste en la verificación de una correcta emisión de la licencia médica; es decir, que tenga una intención curativa y que la licencia médica permita su rehabilitación para el reintegro laboral. En estos casos las licencias médicas consecutivas se actualizan de acuerdo al avance del tratamiento. Mientras que en los casos donde la enfermedad es de carácter terminal, la Compin orienta al o la paciente a iniciar su trámite de calificación de invalidez para obtener una pensión de invalidez a través de su AFP, toda vez que se trata de una enfermedad irrecurable", dijo, insistiendo en que en estos casos, la licencia médica se rechaza y se opta a la invalidez, situación que entre 2022 a 2024 ha sucedido sólo en un total de 26 licencias.